

MENDOZA, 30 NOV 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 43145/2018, en la que la señorita Micaela Fernanda BATTAGLIA presenta su renuncia a la beca otorgada con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 77/2018-FI se le asignó a la citada estudiante la beca para cumplir funciones en el Área de Gestión de Calidad.

Las razones expuestas por la señorita BATTAGLIA.

Lo dispuesto por Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

El contenido del Artículo 40° - inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Micaela Fernanda BATTAGLIA (DNI: 39.022.175), a la beca con Plan de Actividades para cumplir funciones en el Área de Gestión de Calidad, asignada por Resolución N° 77/2018-FI, a partir del 31 de octubre del año 2018, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 662 / 18



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA